ING. E. ARRIAGADEGUI

Resolución Gerencial

N° 026 /2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 25 ABR. 2012

VISTO : El Oficio Nº 054/2012-GRP-PECHP-406004 de fecha 18.04 del 2012, relacionado con la Segunda Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado establece que: "Cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 02/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 11 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 008/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 08 de Febrero de 2012, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira – Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, con el documento del "Visto" la Oficina de Administración solicita la aprobación de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira-Piura Año 2012, con la finalidad de incluir, el proceso de selección para **"Adquisición de Equipos de Cómputo y Licencias de Software del PECHP"** para las diferentes dependencias del PECHP;

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir procesos de selección;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Gerencial

N° 026 /2012GRP-PECHP-406000

Que, así mismo el dispositivo legal acotado, establece, en concordancia con el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles desde su aprobación;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21.07.06, en su Artículo 14°; literal l) establece como función del Gerente General aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Estando, al documento del Visto y por los fundamentos expresados, resulta necesario aprobar **LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012** del Proyecto Especial Chira-Piura, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y de Planificación y Presupuesto;

Estando en lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente General en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR del 21 de Julio del 2006, Resolución Ejecutiva Regional Nº 0005-2011/GOBIERNO-REGIONAL-PIURA-PR de fecha 03 de Enero de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA de fecha 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar **LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Nº 02/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 11 de Enero del 2012, derivado de la inclusión del proceso de selección que se indica a continuación:

Resolución Gerencial

N° 026 /2012-GRP-PECHP-406000

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de **"Adquisición de Equipos de Cómputo y Licencias de Software del PECHP** por el importe de Cien Mil Nuevos Soles **(S/. 100,0000.00)** para diferentes dependencias del PECHP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a la Oficina de Administración la publicación de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES,** aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo así mismo, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
Gerente General
Proyecto Especial Chira Piura